



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, en relación con la Tormenta Tropical Bonnie

Nuevamente, el territorio Salvadoreño está siendo afectado por las fuertes lluvias ocurridas el día de ayer, como producto de la Tormenta Tropical Bonnie, la cual se anunciara el 1 de julio del corriente año en un comunicado emitido por el Director General de Protección Civil; quien, basado en el informe meteorológico No.3 del Observatorio de Amenazas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, indicaba que el potencial Ciclón Tropical Dos; ya era Tormenta Tropical BONNIE e incidiría este fin de semana en el país con lluvias y ráfagas de viento.

Somos testigos de que la tormenta antes citada deja a su paso, calles colapsadas, árboles caídos, crecidas repentinas de ríos y quebradas, carros arrastrados por las fuertes corrientes de agua, algunos centros hospitalarios inundados, viviendas afectadas, y personas fallecidas.

Nuestro país experimenta dificultades para afrontar las consecuencias del cambio climático; ya que fenómenos como la tormenta Bonnie dejan al descubierto que somos un país vulnerable a este tipo de fenómenos y -una vez más- se confirma que las personas más afectadas son aquellas que viven en condiciones de vulnerabilidad, lo cual agudiza sus necesidades; razón por la que siempre he exhortado a que se vele y proteja la seguridad y la integridad de la población salvadoreña que vive en dichas condiciones, especialmente niños y niñas, mujeres, adultos mayores y familias.

Recientemente esta Procuraduría, con personal de sede central y delegaciones departamentales -en cumplimiento al mandato constitucional-, realizó diferentes verificaciones en los albergues que fueron habilitados como consecuencias de la tormenta acaecida el mes pasado, pudiendo observar una coordinación positiva entre las autoridades del Ministerio de Gobernación -a través de la Dirección General de Protección Civil- con las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales, quienes de manera articulada ejecutaban planes para minimizar los impactos y las afectaciones potenciales contra la vida de las personas y sus bienes.

Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos reitero mi firme compromiso de velar por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos de toda la población, continuando con las labores de monitoreo,



acompañamiento y acciones inmediatas orientadas a garantizar que las entidades correspondientes se encuentren realizando el despliegue oportuno para la prevención, mitigación y atención efectiva de la población ante los efectos generados por los fenómenos naturales y antrópicos que pudiesen acaecer en el territorio salvadoreño; en consecuencia, conforme al mandato contenido en el artículo 194, romano I, ordinales 1°, 2°, 7° y 11° de la Constitución de la República, **EXHORTO:**

1. A la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, que continúe sumando esfuerzos de manera articulada con las Comisiones Departamentales, Municipales y Comunales para la búsqueda e implementación de soluciones viables, sostenibles y duraderas a la problemática de riesgo como un eje prioritario en el plan inercial que estructuran anualmente.
2. A las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, conforme a sus facultades, elaboren y faciliten estudios integrales y técnicos, a corto y mediano plazo, para frenar el aumento de la vulnerabilidad y el riesgo en el territorio salvadoreño.
3. A las entidades responsables de los albergues, continúen garantizando a las personas que han sido desplazadas, las condiciones propicias para que sus derechos no sean doblemente expuestos, asegurándoles la atención humanitaria bienestar integral de todas y todos.
4. A las autoridades gubernamentales, realizar una evaluación de los daños ocasionados por la tormenta Bonnie; a efecto de promover ayudas oportunas a las familias afectadas y tomar las medidas necesarias para minimizar la vulnerabilidad que ante estos fenómenos presenta nuestro país.

Finalmente, manifiesto mi solidaridad con toda la población que se ha visto afectada por la tormenta Bonnie, reiterando que debemos mantenernos informados por los medios oficiales, para asumir y adoptar responsablemente las medidas de prevención desde sus comunidades y lugares de residencias, a fin de atender las recomendaciones con responsabilidad, solidaridad y compromiso.

San Salvador, 3 de julio de 2022.

José Apolonio Tobar Serrano

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos